



Celebra MC decisión de la Corte que favorece su ingreso a la Permanente

Fue rechazada la controversia de Morena

GEORGINA SALDIERNA

Morena en la Cámara de Diputados lamentó la decisión de la Corte de desechar la controversia constitucional contra la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) que obliga a darle un espacio a Movimiento Ciudadano (MC) en la Comisión Permanente del Congreso, mientras el partido naranja celebró el fallo al considerar que le dan la razón en la disputa.

El coordinador de MC en San Lázaro, Jorge Álvarez Máynez, reconoció la decisión de la Corte y recordó que con antelación había previsto la improcedencia de la controversia, ya que las determinaciones del TEPJF son inatacables y no pueden ser sujetas a revisión, ni siquiera por parte de los ministros.

"Estas son las consecuencias de las decisiones unilaterales del presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna. Esperamos que de una vez por todas respete la investidura del cargo que ostenta y respete la Constitución, como se comprometió desde su toma de protesta", agregó.

Promotor del mecanismo de revisión, Gutiérrez Luna explicó que la Corte desechó el recurso porque a su consideración se debió

haber impugnado la sentencia de enero del TEPJF, pero no se hizo porque se aprobó una reforma a la Ley de Medios de Impugnación que la dejaba sin efectos. No obstante, el tribunal insistió en que se diera un espacio a MC y eso fue lo que se controvertió, expuso.

"Creo que ahí la historia no se entendió claramente porque son varias sentencias y en medio de éstas hay una modificación legal que hicimos, que es válida y que es vigente", añadió el morenista.

Mañana se verá qué resuelve la Junta de Coordinación Política (Jucopo) sobre el tema, añadió al destacar, a título personal, que ha habido una injerencia por parte del tribunal en atribuciones exclusivas de la Cámara, máxime que hay una ley que claramente dice que ese órgano no tiene competencias en asuntos parlamentarios.

Álvarez Máynez hizo votos porque el diálogo y la vía jurídica sean la salida al diferendo.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados excluyó a MC de la Comisión Permanente con el argumento de que no tiene la representación necesaria en San Lázaro para tener un espacio. El partido se inconformó ante el TEPJF, que ha emitido dos resoluciones para que esa fuerza política sea incluida en la instancia mencionada.